



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 4 de diciembre de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Jesús Ernesto Aguiar Tostado, en contra de *"La legalidad de la XII Asamblea Nacional de Acción Juvenil por los impedimentos en la acreditación de jóvenes militantes..."*.

Lo anterior para dar cumplimiento por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 19:00 hrs. del día 4 de diciembre de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs del día 7 de diciembre de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.



Handwritten signature of Juan Pablo Sáavedra Olea, featuring a stylized 'J' and 'P' followed by 'Juan Pablo Sáavedra' and a small cross above the signature.

JUAN PABLO SÁAVEDRA OLEA
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
XII ASAMBLEA NACIONAL JUVENIL